



¡Más que un fondo... un amigo!

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FORMATO DE SOLICITUD | AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad:

DATOS DEL SOLICITANTE (ASOCIADO)

Nombres y Apellidos (Completo)		Nº. Documento de Identidad	Celular Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa	Obra o Sede Laboral	Correo Electrónico de Contacto:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL AUXILIO

El Auxilio por Educación Superior es para: Asociado Cónyuge Hijo Hijastro

Apellidos y Nombres Completo		Nº. Documento de Identidad	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Institución Educativa	Programa Educativo	Semestre a cursar	
<input type="text"/>	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Tecnológico <input type="radio"/> Profesional <input type="radio"/> Derechos de Grado	<input type="text"/>	

Requisitos

- Formato de inscripción para la asignación del auxilio por educación superior debidamente diligenciado y radicado por la oficina virtual de Confe.
- Certificado de la institución educativa donde conste que el estudiante se encuentra matriculado para cursar estudios en el segundo semestre del 2025, copia del recibo de la matrícula debidamente cancelado del semestre a cursar en el segundo semestre del 2025 o primer semestre del 2026 respectivamente.
- Las dos últimas colillas de pago.

CONDICIONES PARTICULARES

- Si presenta el certificado de la institución educativa, debe estar expedido con fecha vigente del año lectivo indicando que se encuentra matriculado para cursar estudios en el segundo semestre del 2025 o primer semestre de 2026 según corresponda.
- Si presenta el recibo de pago de la matrícula, debe estar debidamente expedido y cancelado correspondiendo a la matrícula a cursar por estudios en segundo semestre de 2025 o primer semestre del 2026.
- El beneficio se extiende para el asociado, cónyuge o hijo que se encuentre en calidad de estudiante, según certificación aportada por el Asociado. En caso de hijos e hijastro(a) debe adjuntar la copia del registro civil del menor y registro de matrimonio o extra - juicio de convivencia en unión libre con la madre del hijastro(a), en caso de la esposa registro civil de matrimonio o extra - juicio de convivencia en unión libre.
- El auxilio se consignará directamente a la cuenta de nómina del Asociado.
- Antigüedad de 1 año como Asociado.**
- No haber sido beneficiado de este AUXILIO del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL por solicitud del Asociado en la vigencia anterior o en la actual.
- Se asignará por orden de radicación hasta agotar recursos.**

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- Declaro conocer las condiciones y políticas para el auxilio por educación superior.
- AUTORIZACIÓN EXPRESA:** De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, autorizo, como Titular de los datos, que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO CONFE, siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación contractual y en base a la política de tratamiento, a la cual podré tener acceso Correo electrónico y pagina Web. De igual modo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO CONFE a la dirección de correo electrónico protecciondedatospersonales@fondofonco.com, gerenciageneralconfe@concreto.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 140 # 10A - 48 OFICINA 508. Bogotá, Colombia.

Firmo en conformidad,

FIRMA DEL ASOCIADO

C.C.

FORMA: SAES-035 Abr/25